

Ushuaia, 25 de Octubre de 2019

Señor Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Juan Carlos PINO.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante Estudiantil a realizarse el día miércoles 30 de octubre a las 9:30 horas los siguientes Proyectos de Ordenanzas, Minutas y Resoluciones elaborados por estudiantes de los Colegios Eva Duarte, Ernesto Sábato, José Martí, Monseñor Alemán, Dr. José María Sobral, Julio Verne y Nacional Ushuaia; en el marco del mencionado Programa anual.

Los mismos, se presentan acompañados de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 009/2009

Sin otro particular lo saludo atentamente.

COMUNICACION DE ASUNTOS	
COMUNICACION A LA SALA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25/10/19	Hs. 13:02
Numero: 1043	Fojas: 3
Expte. N°	
Clasificado:	
Recebido:	leg 3420

Ud. Sergio ARAQUE  
Prosecretario de Enlace y Extensión  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

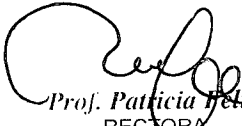
Señor Prosecretario de Enlace y Extensión  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Lic. Sergio Araque

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle, gestione la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante Estudiantil, el siguiente proyecto de Resolución:

Incorporación de cestos de basura para separar residuos plásticos y vidrios.

El mismo se presenta acompañado de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 009/2009

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, lo saluda atentamente.

  
Prof. Patricia Félix  
RECTORA  
Escuela Julio Verne

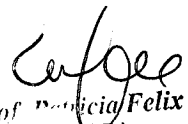
Señor Prosecretario de Enlace y Extensión  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Lic. Sergio Araque

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle, gestione la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante Estudiantil, el siguiente proyecto de Resolución:

Incorporación de cestos de basura para separar residuos plásticos y vidrios.

El mismo se presenta acompañado de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 009/2009

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, lo saluda atentamente.

  
Prof. Felicia Felix  
ORA  
Escuela Julio Verne

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución sugiere el agregado de cestos de basura para la separación de residuos plásticos y vidrios a los ya existentes en la calle San Martín en toda su extensión.

La propuesta nace de nuestra profunda preocupación ante el gran impacto que tiene la contaminación en nuestro planeta. Como hoy ya existen las campanas para separar de los residuos domiciliarios las botellas de plástico y vidrio nos pareció importante trasladar ese hábito también a los transeúntes y visitantes.

Por ello, planteamos la posibilidad de que se incorporen dos tachos a los que hoy existen en la Av. San Martín que sea para desechar específicamente estas botellas. Esta propuesta ayudará a reducir también la cantidad de residuos en los tachos ya existentes y a impulsar en los vecinos y vecinas el hábito de la separación de desechos. Esto es fundamental ya que un informe del Banco Mundial establece que para el 2050 habrá un 70% más de basura en el mundo, por lo que es nuestra chance de empezar a trabajar en reducir, reciclar y reutilizar.

Es por ello que requiero el acompañamiento de mis pares:

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar sobre la Av. San Martín en toda su extensión cestos de residuos junto a los ya existentes para permitir la separación del vidrio y el plástico.

**ARTÍCULO 2º.-** Los cestos deberían contener tapa, bolsas para residuos, deberán permitir su mantenimiento, vaciado y lavado y serán de material ignífugo, anti vandálico y anti grafiti.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .-